

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 21 de abril de 2016, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 10 de marzo de 2016 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo, en el siguiente sentido:

1. Que, el contrato regirá hasta el completo cumplimiento por parte del asesor de las prestaciones encomendadas en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios ya mencionado.
2. Que, excepcionalmente, por única vez y sólo por el mes de abril del año en curso los honorarios de la sociedad asesora ascenderá a la suma fija de **\$3.000.000.- (tres millones de pesos)**. Los servicios se seguirán pagando con cargo a **Asignación Asesoría Externa del Comité de Senadores del Partido Demócrata Cristiano**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de trabajo a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto la H. Senadora Carolina Goic Boroevic, por sí, y en su calidad de representante del Comité de Senadores de Partido Demócrata Cristiano, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



Nombre de la Sociedad Asesora: Centro Democracia y Comunidad.
RUT de la Sociedad Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]
Mario Labbe Araneda
Secretario General del Senado

[REDACTED]
EUGENIO ORTEGA FREI
P.P.
Centro Democracia y Comunidad

[REDACTED]
H. Senadora Carolina Goic Boroevic.